

Guayaquil, 25 de Junio de 1.983.

Señores
ACCIONISTAS CONST. E INMOB. "ARIES S. A."
Ciudad.

Señores accionistas:

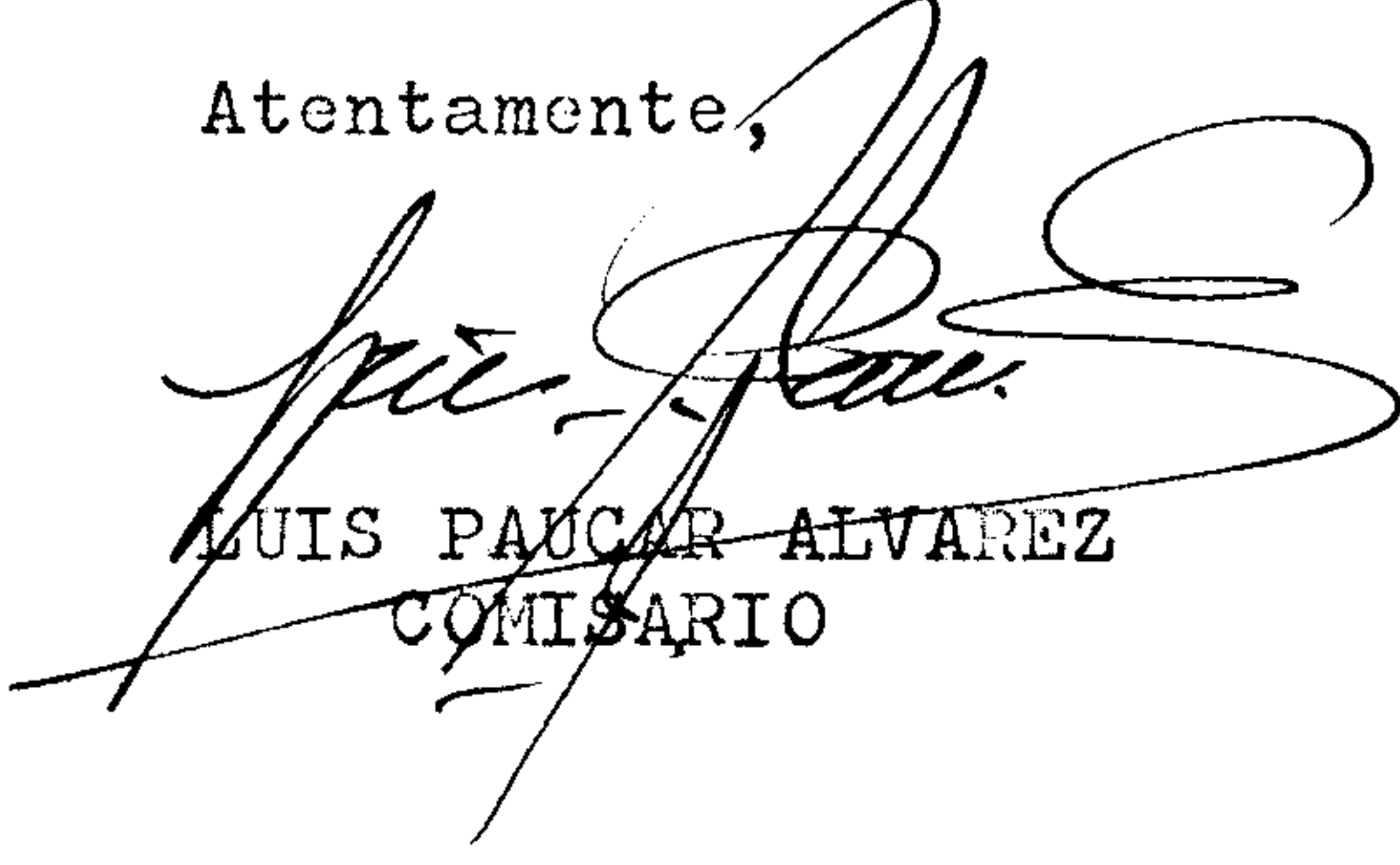
Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 315 de la Ley de Compañías, me es grato hacer conocer a Uds. que, he revisado detenidamente el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Libros de Contabilidad de la compañía, referente al ejercicio de 1.982, cortado - al 31 de Diciembre, conforme lo dispone la Ley.

De la revisión practicada deduzco que la Contabilidad es llevada - de acuerdo a las normas y procedimientos generalmente aceptados y, en mi opinión determinan con claridad y exactitud la situación de la compañía y el resultado de sus actividades durante el ejercicio económico que va desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.982.

El Estado de Pérdidas y Ganancias por el Año de 1.982 muestra una Utilidad de S/. 11.536,70 que es fiel reflejo del ejercicio.

No teniendo por tanto ninguna objeción que efectuar a los Estados Financieros mostrados al suscrito, considero los mismos deben ser aprobados por Uds..

Atentamente,



LUIS PAUCAR ALVAREZ
COMISARIO